



**MERCOSUR/SGT N° 12/ACTA N° 03/22**

**XXIX REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 12  
"INVERSIONES"**

Se realizó el día 21 de octubre de 2022, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), la XXIX Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 12 "Inversiones", por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

La propuesta sobre modificación de la Resolución GMC 13/00 consta como **Anexo IV**.

Protocolo de Pagos Corrientes y Movimiento de Capitales propuesta de Uruguay de modificación consta como **Anexo V (Reservado)**

Fueron tratados los siguientes temas:

**1. Proceso de internalización del Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra-Mercosur e implementación del punto focal. -**

La delegación de Paraguay manifestó que, el proyecto de ley que internaliza el Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra-Mercosur fue tratado el 7 de setiembre del corriente por la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores, pasando ahora a estudio a las demás Comisiones de dicha Cámara.

**2. Comisión Administradora del Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones - Implementación. -**

Las delegaciones trabajaron la propuesta remitida por Brasil con los comentarios enviados por Argentina previo a la ronda.

Las delegaciones se comprometen a continuar los análisis y trabajos sobre la base del texto revisado, de acuerdo con los avances realizados en dicha reunión, remitiendo en la medida de lo posible, con anterioridad los comentarios pertinentes.

**3. Cooperación: estrategias para identificar áreas de mutua cooperación y negocios recíprocos. Cooperación entre los organismos encargados de la promoción de inversiones. -**

La PPTU compartió con los socios la agenda de la II REUNIÓN DE FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES SOBRE "ACUERDOS DE FACILITACIÓN Y PROMOCIÓN DE INVERSIONES" organizado por la ALADI, que tendrá lugar el 8 de noviembre del corriente, mediante videoconferencia, en horario a confirmar y remitirá a los mismos los documentos que se tratarán.

**4. Relacionamiento externo.-**

**4.1. MERCOSUR – Canadá.**

La delegación de Brasil informó que se encuentra suspendida la negociación desde el año 2019. Tuvo lugar una reunión de jefes en marzo donde se decidió que los grupos estaban libres de hacer las reuniones que consideren, Brasil propondrá tres rondas para el año que viene las que tendrían lugar en marzo, junio y setiembre.

**4.2. MERCOSUR – Corea.**

La delegación de Uruguay informó que no hay nuevas novedades respecto a lo informado en la reunión anterior.

**4.3. MERCOSUR – Singapur.**

Se informó por parte de las delegaciones que se prevé una reunión para el 31 de octubre, en horario de la mañana de Mercosur, para avanzar sobre los pendientes en el capítulo de inversiones.

No obstante, y de acuerdo a lo acordado en la reunión de jefes pasada, Singapur remitirá esta semana los comentarios pertinentes para su posible análisis por parte de Mercosur previo a la ronda programada. A la fecha no se han recibido insumos por parte de Singapur.

La Delegación de Brasil informó que remitió a Paraguay una propuesta de calendario de cierre para noviembre, donde se prevé una reunión de jefes el 4 de dicho mes, reunión de grupos el 7 con el fin de cerrar los pendientes, y reunión de jefes el 14 de noviembre para una nueva evaluación.

**4.4. MERCOSUR – Indonesia.**

La presidencia informó que estaba prevista para la semana pasada la reunión 0, no obstante, la misma fue prorrogada por la contraparte indonesia hasta nuevo aviso, no existiendo a la fecha nuevas novedades al respecto.

**5. Protocolo de Pagos Corrientes y Movimientos de Capitales. -**

La PPTU informó que se recibió una consulta por parte de la Coordinación Nacional del SGT 4 respecto a cuál sería el mecanismo de incorporación al marco legal del MERCOSUR de una propuesta para un Protocolo de

Transferencia y Movimientos de Capitales Intra-MERCOSUR, teniendo en cuenta las disposiciones vinculadas a la materia que contiene el Protocolo de Montevideo sobre Comercio de Servicios el PCFI.

La delegación de Uruguay entiende que debería ser un protocolo horizontal independiente al igual que el PCFI, el de Montevideo, el de Comercio Electrónico etc.

Respecto a su consistencia con el PCFI y el Protocolo de Montevideo, Uruguay considera que no existen inconsistencias entre los tres cuerpos normativos, sino que éstos se complementan. En virtud de ello, propuso un agregado en el texto que exprese explícitamente dicha vinculación. La propuesta se adjunta como Anexo V (Reservado).

#### 6. Otros Asuntos. -

No existen otros asuntos planteados por las delegaciones.

#### 7. Próxima reunión. -

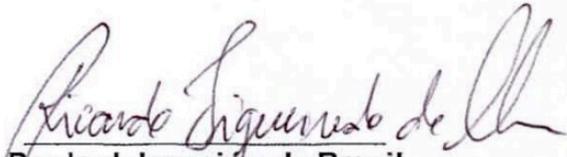
La próxima reunión del SGT N° 12 será convocada oportunamente por la PPTU y tendrá lugar el 14 de noviembre en el horario de la mañana.

#### ANEXOS

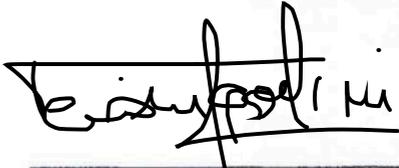
Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resumen del Acta
<b>Anexo IV</b>	Propuesta sobre modificación de la Resolución GMC 13/00

  
Por la delegación de Argentina  
Luis A. Castillo

  
Por la delegación de Brasil  
Ricardo Figueiredo de Oliveira

  
Por la delegación de Paraguay  
Jorge Sosa

  
Por la delegación de Uruguay  
Verónica Santini